JUEVES 10 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1.°—NÚM. 32.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. – Precio de suscripcion 30 $ m./c Los avisos gratis para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		America.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	20 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Málaga	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id

ALMANAQUE.

Viérnes 11—San Emiliano obispo, san Proto y san Jacinto, hs. y mrs.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

Diligencias.	Salidas de Buen. Ayres.	Entradas á Buen. Ayres
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingo
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Brugado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
Correspondencia solamente.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida.... 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas ... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas .... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas ... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas .... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas .. 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas .... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas ... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Cordoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—10 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Los vagos.

(Articulo comunicado.)

Voy á trazar ligeramente algunas ideas que me ha suministrado el debate, en la Cámara de Senadores, del monstruoso proyecto de ley sobre vagos.

No me detendré á analizarlo; es bien conocido del público. Hay cosas tan repugnantes, que es humanamente imposible, detallarlas minuciosamente; la indignacion no nos deja llenar esa ingrata tarea.

Si el semblante de la libertad, si la fisonomia de la democracia, hubiesen asomado en el recinto donde discutian el martes á la noche aquel proyecto, la indignacion se hubiese pintado en ellas y sus lábios hubiesen espresado el mas solemne desprecio.

Porque ese proyecto, que concienciudamente, califiqué de monstruoso, es un ataque atrevido á la libertad, un golpe descarado á la democracia y un público baldon á ambas.

Repetiré con el patriota Senador Piran: ese proyecto es atentatorio á los derechos naturales del ciudadano, atentatorio á sus gozes civiles, atentatorio y violador de la Constitucion del Estado.... Cuando se trata de hacer algo bueno, no faltan, entonces, los controversistas que alegan, con toda la ironia del sofisma, la inviolabilidad de la misma Constitucion, que la sancion de ese proyecto de ley va ha hacer jirones en sus mismas caras: este escarnio miran ahora con indiferencia, y la razon de ésta no puedo hallarla sino en un fondo de aberracion y cinismo....

He dicho, que el proyecto de que me ocupo, es una manifiesta violacion de la Constitucion del Estado, lo provaré.

—Dice, el art. 163. Seccion 8.ª de la Constitucion, «Las acciones privadas de los hombres que de ningun modo ofenden al orden público ni perjudican á un tercero, ESTAN SOLO REVERSADAS Á DIOS Y EXENTAS DE LA AUTORIDAD DE LOS MAJISTRADOS.» El testo de por sí basta y no necesita de comentarios para patentizar claramente, cuan malignamente, atentatorio es el proyecto en cuestion.

—Que es la vagancia?—El ocio.

—Que es el ocio?—Una accion privada del individuo, y esta no está de ningun modo sugeta á la juridicion y autoridad de los magistrados.

La ociosidad, puede ser un vicio, pero solamente relativo al individuo y de ninguna manera á la sociedad, porque los resultados solamente á él perjudican y no à un tercero para coastituir la criminalidad.

Los Anacoretas y los Cénobitas son ociosos y vagos, no son de ningun provecho á la sociedad, sin embargo ningun código penal de la cristiandad, encierra penas para ellos.—El ocioso puede ser reo de lesa sociedad ó de lesa naturaleza á los ojos del filósofo, pero de ningun modo á los del hombre y menos del jurisconsulto.

El ocio, la vagancia son solamente penados en el comunismo; porque en él la pena es basada sobre la equidad y perfecta justicia.

Porque en el Comunismo donde hay un comun é igual usofructo de bienes, aquel que no propenda y contribuya al mantenimiento y conservacion de los mismos, es reo de lesa sociedad.

Buenos Ayres no es Creta, ni Lacedemonio; ni cosa parecida; aquí no se asegura como en aquellas, una subsistencia honrada y mas que mediocre á sus ciudadanos, para obligarlos à contribuir á aquella y para castigarlos si viven del modo que mas le convenga y que mas le plazca.

Seamos comuneros; hagamos igual reparticion de bienes, como con mucha justicia observó el Sr. Piran, y entonces se le podrá obligar al ciudadano, á que los conserve y que trabaje por la comunidad. Aun esto no dejaria de violar los derechos naturales del hombre, y tan es así que todos aquellos que han impugnado el comunismo y combatido á sus apóstoles, no han encontrado otro lado vulnerable para dirijirles sus ataques; porque es una pena impuesta al libre albedrio y voluntad del hombre, cuando egerce uno y otro sin perjuicio de un tercero.

Entonces las penas impuestas al ocio, son una negacion de los derechos naturales del individuo; derechos que respeta todo buen pacto social... no diré democrático... siempre, repito, que el egercicio y goze de esos derechos no ataquen los derechos de los demas.

Esto es en cuanto á derecho; ahora concretaré mis fuerzas á levantar el mentido oropel que encubre la verdadera lepra de ese proyecto, á fé muy asquerosa y revoltante.

Se quiere establecer una verdadera inquisicion política y entronizar el despotismo militar.

A los enemigos inteligentes y capaces es preciso encarcelarlos y proscrivirlos, á los demas, la gorra de veteranos, para que oprimidos, contribuyan á la opresion.

Por esto se levanta un tribunal especial, para que los ciudadanos sean juzgados por una comision especial, violando de este modo la Constitucion en su artículo 127. Seccion 6.ª, *«No podrá juzgarse por comisiones especiales...»* y el proyectado prefecto de ese tribunal en proyecto no será mas que un comisionado especial del gobierno, para penar á los ciudadanos juzgados ya de antemano y capciosamente clasificados á lo Rosas.

El Senador Portela dijo, que la creacion de ese tribunal especial no tenia mas objeto, *que hacer soldados.* Yo tengo la conciencia y la conviccion, que son varios los objetos que se ha propuesto el Gobierno à la creacion de ese tribunal especial, entre los cuales y no de los últimos son los primeros que mas arriba dije.

Sí el objeto de ese aborto de tribunal fuese solo realmente como lo afirmó el Dr. Portela, no por eso seria menos odioso, porque seria una insidia permanente tendida á la clase desheredada y pobre de nuestra sociedad y tan trabajadora y útil á la vez: y como oportunamente observó el verdadero tribuno del pueblo, el Jeneral Piran, las papeletas seran rotas por los mismos comisionados, para legalizar la clasificacion capciosa de vagos, como se practicava en tiempo de Rosas y se práctica ahora, á pesar que, dicen, que no es el tiempo de entonces.

Cuantos hay que vagan contra su voluntad y en perjuicio de sus necesidades! ¡A cuantos esa vagancia sume en la miseria! ¡Pero, tiene la culpa el individuo si no hay trabajo en que ocuparse? ¿Qué culpa tiene el individuo, si los motores estan en asombrosa desproporcion con los que deben ser movidos de aquellos?... O es que el gobierno va á ser Fouriéista, levanta un Falanste io para proporcionar pan y trabajo a qui n no lo tiene, para encontrar de tal modo la culpabilidad en el ocio? O es que quiere organizar el trabajo bajo el sistema de Blanc, suministrando à los individuos, los útiles y medios para trabajar para poderlos castigar si así no lo hicieren?

Nada de esto piensa hacer el Gobierno por el pueblo, que cual otro Nazareno, Herodes ha prejuzgado y condenado ya de antemano; Caifas, nó Pilatos, funda uno á uno los paradoja'es considerando de esa sentencia inicua!... Solamente Caifas podia abogar y sostener esa iniquidad!.... No habeis visto con que teson imploraba el apoyo de sus co-sacrificadores para crucificarnos?

Es cierto tambien que sus sofismas no hallaron el éco simpático que él deseaba. El Senador Velez Sarsfield, que se debe considerar el mas competente en ésa materia de derecho, demostró clara y terminantemente la imposibilidad de la aplicacion de ese proyecto; mas, dijo, que era contradictorio à todas nuestras leyes y que echaria á rodar todas las ordenanzas que nos rigen, y que, por último, traeria el caos y confusion en nuestra administracion de justicia.—Provó tambien, el mismo Senador, hasta la evidencia, que tenemos sobradas leyes y suficientes tribunales para entender y juzgar en la materia: y, concluyó la declaracion de la negacion de su voto al proyecto en cuestion, con una irónica observacion arrancada por la ironía misma del proyecto: observó, que seria necesario preguntarle al vago, si era casado ó soltero......

Cuantos hay en la sociedad que vagan sin tener otra renta que la muger...... Puede ser que nombremos algunos..... sinembargo, no hay ninguna ley que declare ilegítima aquella renta!

A las balbucientes y falsas observaciones hechas por el sostenedor del proyecto, que mas arriba nombré, de la insuficiencia de número de jueves del crímen para poderse espedir en las causas, como el buen servicio del público demanda, le fué oportunamente contestado, que si dos juzgados no son suficientes, que se crien otros.

Que se crien otros, repito unánime con el pueblo, pero salvése este de ser traido ante las comisiones especiales.

Se quieren hacer gastos á *troche y moche* para alimentar parasitos, háganse bien entendidos, aumentando solamente aquellos magistrados que son una garantia por la sociedad y no un atentado permanente á la dignidad de la misma y à la seguridad de sus miembros.

Como se vé, he tratado ràpida y fugazmente el embrion del proyecto, pero si contra la libertad, la democracia y hasta contra el buen sentido, el senado, por carencia de las primeras y aberracion de este último, siguiese á ocuparse de él, entonces seguiré tambien la repugnante autopsia de todas sus feas partes, hasta demostrar analiticamente toda la monsteuosidad y soéz porfidia de las mismas.

Concluiré ahora, espresando mis sínceros sentimientos de gratitud hácia el tribuno patriota, el general Piran, como miembro de este pueblo cuyos intereses, instituciones, derechos y libertad, denuedo y patriótico fervor defiende.

Oiga, señor Piran, decíame una hermosa porteña: «al senador Piran desearia dorarle la boca y ceñir su frente de la corona con la que los Romanos premiaban las virtudes cívicas.»

Hay apoteosis, señor, que espresan mas en dos palabras y son mas elocuentes que las largas apologias de Fenelon que los panegíricos del Padre Ventura, que las abstracciones metáfisicas de Mitre, que las inodoras flores de Màrmol y que las paradojas de Sarmiento, porque aquellas dos palabras, vierten toda la verdad del reconocimiento y destilan la sensibilidad de la gratitud.

Feliz el ciudadano à quien acompañan la gratitud y el reconocimiento de sus compatriotas!

..... Los Jueces que condenan al hombre, son muchos; los abogados que los defienden, son pocos.

Yo seré siempre de estos últimos; defendiendo la causa comun, defiendo la mia.

L. D.

LA PRENSA.

Gualeguaichú.

(De nuestro corresponsal.)

Agosto 24 de 1857.

«La Prensa» ha sido recibida aqui con agrado, y puedo asegurar á vd. que con entusiasmo, por que su programa llena las aspiraciones de los hombres que no tienen otro norte ni otros deseos que el bien general del Pais—Los Pueblos Argentinos cansados de luchar en la guerra fratricida que por tantos años asoló el suelo de la Patria, dejando un reguero de sangre, se alzan de la postracion, y cada dia da un paso que los conduce al apogeo de su gloria.

Solo se necesita un agente que sea el órgano de los sentimientos nacionales; y *La Prensa* á nuestro juicio llenará està mision, porque en sus escritos hay patriotismo, y están lejos de ella esas ideas mezquinas de localidad que apagan ú oscurecen la verdad allí donde debe resplandecer, para que todo el mundo conozca la importancia de los pueblos que forman la Nacion Argentina. Decimos que solo se necesita un órgano de los sentimientos nacionales con referencia al Estado de Buenos Aires, porque en las demas provincias no faltan periódicos dirijidos por hombres que están colocados á la altura de la situacion y que hacen conocer, en sus ilustrados escritos la importancia y grandeza de nuestro suelo.

Desde que el fanatismo político, tan ciego en estos paises ha desaparecido, ya no hay que escribir sobre esta ó aquella causa para buscarle prosélitos; y à la prensa, que desgraciadamente llenó esa mision por muchos años, tócale hoy la de presentar como es en si la tierra que ofrece riquezas á todo aquel que quiera humedecerla con el sudor de su rostro para sacar de sus entrañas su porvenir y su descanzo: para q'el extranjero que cruza por entre las violentas conmociones del oceano se dirija á estos pueblos hospitalarios y llenos de esperanzas: asi se manifestarán los sanos deseos de contribuir á la felicidad de sus semejantes sin detenerse ante ideas mesquinas ó egoistas «La Prensa» ha proclamado estos principios, y no pueden faltarle colaboradores en tan notable tarea.

Nosotros le ayudaremos con mucho gusto desde aqui, teniéndola al corriente de lo que pueda interesar al comercio en general, y noticiàndola tambien con hechos de la localidad para que se tenga siempre presente esta preciosa parte del suelo Entreriano, sin embargo que existe en esta ciudad *El Mercantil* que llena su mision, y por él se sabe en el exterior la situacion de este departamento.

Cada dia se nota el adelanto de Gualeguaychú. Sus recursos abundantes, esplotados con buenos capitales, dan resultados demasiado alhagüeños al comercio; y cuando la ley de derechos diferenciales produzca todo el bien que nuestros Legisladores concibieron al dictarla, entonces la importancia comercial de esta plaza será mayor, por que los negocios no se harán sujetándolos á las plazas de Buenos Aires y Montevideo como generalmente sucede, sinó en aquella parte que ofresca el cálculo del valor en uso al valor en cambio de las cosas para la realizacion de las transaciones. Por consecuencia, los resultados serán el efecto de la situacion de esta y no de otras plazas.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

sente. Hay confidencias á cuyo encuentro jamás he salido, por respeto á mi mismo; peso, en esta grave circunstancia, he mirado como un deber exijir á mi sobrino una especie de confesion acerca de su vida de soltero: bien, pues, el hecho que acaba de hacer notar el señor.... el señor Roussel, es exacto, perfectamente exacto.

—No mas queria saber,—respondió José mirando á los esposos Jouffroy,—eso nos basta.

—Perdon, señor Roussel, pero eso no me basta á mí, y por el honor de mi sobrino, el hecho necesita algunas esplicaciones; hé las aquí: Espero creer que esta señora, dotada como lo está de un exelente y raro buen sentido, y conociendo el mundo, no acriminará á un jóven de veinte y seis años, por haber tenido, como dicen, un amorio.

No, ciertamente, señor marqués, si solo se trata de un amorio?. ....despues de todo, los hombres no son ángeles; y es preciso que la juventud se ocupe en algo.

—Habeis traducido admirablemente mi pensamiento, señora.....Mi sobrino me confesó sus relaciones con una madame de... de....Moriac ó Morlac, no se justamente el nombre ....Esas relaciones con una mujer de mediana virtud, no es en manera alguna; séria; tan poco séria es, que mi sobrino me dijo, refiriéndose á ella: «Sea ó no acojida mi peticion, por la señorita Jouffroy, el profundo amor que le profeso, me domina hasta tal punto, que cualquier otro vínculo, por muy lijero que fuese, me sería ahora insoportable; mañana mismo, iré à significar á madame Morlac que rompo para siempre con ella.» Mi sobrino fué pues á verla esta mañana con esa intencion; y á fin de ofrecerle un regalo siempre perfectamente acojido por esas creaturas, habrá, sin duda, llevado á esa mujer alguna alhaja de valor. Tal es, es toda su sencillez, la historia de ese brazalete, á la que el señor ....Roussel ha hecho una tan benévola alusion. Me considero muy feliz de poderle manifestar nuevamente, cuan agradecido estoy à su observacion. Los intereses de que nos ocupamos son de alta gravedad, y nos mandan á todos una sinceridad absoluta, hasta me atreveria á decir, una franqueza brutal.....

Era imposible espresarse de un modo mas conveniente, responder mas victoriosamente, en apariencia, á la objecion de José. Se hubiera éste convencido de la sinceridad del marqués, á no ser por la desconfianza invencible que le inspiraba.

Mr. Jouffroy miró á su primo, pareciendo decirle: «Despues de todo, ese es un amorio sin consecuencia;» y su mujer esclamó triunfante:

—Ah, señor marqués! vuestra respuesta me alivia de un peso que me oprimia el corazon. El rompimiento del señor conde con esa creatura de que hablais, es una prueba mas del amor que esperimenta por mi hija.

—Una palabra no mas, caballero,—respondió José dirijiéndose al marqués:—Acabais de decir, con mucha razon, segun mi parecer, que debiamos mostrarnos unos á otros, una franqueza brutal....y...yo....

—Señor Roussel!—esclamó madame Jouffroy exasperada.—mezclaos en lo que os concierne! Os habeis introducido aquí, apesar mio; el señor marques ha tenido la bondad de tolerar vuesta presencia, y le habeis recompensado; vive Dios! muy lindamente de su tolerancia. Os ruego pues, ó calleis ó salgais.

—Ah, mujer, mujer! Como puedes hablar de ese modo à Roussel, nuestro mejor amigo?

—Señora,—se apresuró á decir el anciano—os suplico, por el contrario, sufrais que el Sr. Roussel hable con toda libertad. Me desesperaría el que se creyese que temo las preguntas que pueda antojársele hacerme, pues me parece que es demasiado pregunton vuestro señor primo!

—Es uno de mis mayores defectos, señor, y tengo entre otros, el de ser tan completamente ajeno á las costumbres de ciertas jentes, que me parece, por lo menos, estraño, que vuestro sobrino, queriendo romper con una mujer de la clase de madama Morlac, se haya tomado la molestia de ir por esa causa, à su casa, esta mañana, apesar del loco amor que esperimenta por mi jóven parienta, un billete de dos líneas, era suficiente; pero, en fin, pasemos adelante.

—Es mucha felicidad! - murmuró madama Jouffroy entre dientes, - es, á fé mia, mucha felicidad!

—Es, pues, cosa convenida, que vuestro sobrino, súbita, apasionadamente prendado de Aurelia, no se ha tomado el trabajo de saber de ningun modo, si ella seria ó no ricamente dotada. Esas son, me direis, innobles cuestiones de interes completamente indiferentes para los enamorados.

—Ahora vais á encontrar que mi hija, no es bastante bonita, para que se la pueda amar sin pensar en su dote ¡Oh! que paciencia se necesita para oir tales cosas;

Señor.... Roussel, la observacion de esa señora, es de tal modo justa, que, por ahora, nada tengo que agregar á sus palabras.

—En buena hora, señor, pero yo si agregaré esto; «El desinterés de vuestro sobrino acerca de la dote, es tanto mas meritorio, hasta diré heróico, cuanto que tiene el inconveniente (vuestro sobrino) de hacer circular letras de cambio que nadie quiere descontar, por ningun precio, bajo el impertinente pretesto de que no las paga á su vencimiento, y que siempre es preciso protestarlas,

—Letras protestadas;—esclamó Mr. Jouffroy, con ese santo horror habitual en los comerciantes, escrupulosos observadores de sus compromisos.—Qué es lo que dices, Roussel ¡Letras protestadas;

—Tu debes comprender que un elegante y bello jóven como lo es el conde, no lleva sus libros por partida doble; cuando tiene en caja, paga.... si puede; esa es la banca.... trascendental; Y tanto es esto así, que el otro dia, en mi presencia, mi amigo Badinier se negó á descontar una letra de tres mil francos aceptada por el Sr. conde pretendiendo que, comercialmente hablando, bien entendido,... la firma del Sr. conde, era....como diré, á fin de conciliar la política y la brutalidad?....era tan fantástica, tan impalpable, como la de su tio el par de francia.

—Esto es ya demasiado;....atreverse á insultar el Sr. marqués; Salid, Sr. Roussel;

—Aun no, señora aun no....El Sr. tendrá á bien oirme, ahora,—respondió el anciano.—En seguida aspirando largamente un polvo, dijo:—Señor Roussel teneis, por casualidad un papel y un lapiz?

—Si Sr., hélos aquí.

—Muy bien. Quereis ahora, tener la bondad de escribir algunas palabras que os voy á dictar?

—Seguramente.

—Es una simple nota que ruego al Sr. Roussel, tome, á modo de recuerdo: «Escribir á Mr. Guillot, administrador de la propiedad de Montfalcon, en el castillo del mismo nombre, cerca de Grenoble....departamento de l'Isére.»

—Enseguida, señor?

—«Preguntar á dicho señor Guillot, en cuanto está tasada la propiedad de Montfalcon,»—prosiguió el marqués; «y si ella pertenece ó no al señor conde Enrique de Villetaneuse.» Habeis escrito ya, señor Roussel?

—Oyes amigo mio? y Roussel tenia la osadia de...

—Permitidme, señora. Yo no vitupero enteramente al señor Roussel: él ignoraba la fortuna de mi sobrino, del mismo modo que éste ignoraba la que el señor Jouffroy puede tener.

—Pero, en fin, señor; y esas letras de cambio?

—En cuanto á eso, responderé al señor Roussel, que ignoro si mi sobrino acepta letras de cambio, pero que su propiedad de Montfalcon (de lo que el Sr. Roussel podrá asegurarse) está avaluada en cuatrocientas mil libras; que, ademas, el dia de su matrimonio, dará á Enrique otras cuatrocientas mil libras al contado, y que, en fin, el heredará mi fortuna y mi dignidad de par, si así place al rey. Sin duda la cifra de esa fortuna admirará al Sr. Roussel?

—Me admira..... enormemente, señor; y sin duda, vos estareis tan enormemente admirado como yo, de saber que sois tan rico.

—El Sr. Roussel es muy bromista, cuando le agrada,—respondió el anciano;—pero en fin, de la cifra de esta fortuna, se sigue que mi sobrino no es lo que se llama un mendigo, que no vá tras una dote.

—Ah, señor marques!..... jamás nos hubiéramos permitido creer.....

—Perdon, señora, pero puesto que hablamos de cifras, cuestion siempre muy delicada y reservada solo á nosotros, creo no exajerar las pretensiones de mi sobrino, esperando para él, caso que el matrimonio se lleve à cabo, una dote, si no superior, igual al menos á la fortuna que él gozará en cuanto se case; es decir, ochocientos mil francos.

—Ochocientos mil francos! esclamó Mr. Jouffroy aturdido; cáspita! ochocientos mil francos!...pero,...

—En rigor, podriamos dar esa cantidad á nuestra hija, señor marqués; no nos detendrá sacrificio alguno con tal de asegurar su felicidad.

—Pero, Sofia, olvidás qué....

M. Jouffroy no concluyó, su mujer le arrojó una mirada tal, que tuvo á bien callarse, y respondio mirando á José con estupor. El marqués fingió no haber [illegible] la objecion, y aspiró lentamente un nuevo polvo.

—Al proponer esa cifra de ochocientos mil francos, solo pido lo [illegible] necesario á mi sobrino, y á su esposa para que puedan sostener decentemente su [illegible]. La señora condesa, y mas tarde la señora marquesa de Villetaneuse, debe [illegible]

La poblacion se aumenta con hombres trabajadores que vienen no ya como en otro tiempo por alejarse de la guerra que existia en el Estado Oriental, sino por las conveniencias que ofrece el territorio federalizado, y la proteccion y garantias que dá la administracion nacional. La entrada de pasajeros, que mas adelante manifestaremos justifica esta verdad. Pero volvamos á la parte comercial.

Desde el 1º de Enero hasta el último dia del mes de Junio del corriente año han salido 140 buques con 8,515 toneladas llevando 99,396 astas, 150,760 @ carne tasajo, 62,114 cueros vacunos, 14,481 de potro, 63 docenas lanares, 12¹/₄ nonatos, 973 de nutria, 61,889¹/₄ @ cerda, 247.000 canillas, 1,944¹/₄ @ garras, 40,568¹/₄ @ grasa de vaca, 15,212¹/₄ @ grasa de potro, 5,559 @ lana, 43 docenas lenguas saladas, 1,262 @ pezuñas, 50,320 @ ceniza, 18,100 @ huesos, 15 carradas carbon, 557 carradas leña, 792 @ maiz, 1,050 medios postes, 243 trozos madera, 63 orcones, 471 puertas con marcos, 1,782 postes ñandubay, 29 mulas en pié y 40 cerdos.

La direccion ó destinos de estos buques, ha sido, 72 para Buenos Aires, 38 para Montevideo, 16 para la Habana 12 para Inglaterra, 2 para Genova. El valor de esta esportacion se calcula en un millon treinta mil pesos, cantidad mayor que la que produjo la esportacion de los años anteriores en el mismo tiempo. La importacion ha sido tambien considerable, aun cuando el comercio hizo fuertes introducciones en los meses anteriores al vencimiento del que debia pagarse los derechos de la nueva ley.

Algunos efectos pueden estar en escasez, pero serán muy pocos, y no de primera necesidad. Los primeros introductores del comercio directo llegaron con cargamentos pero no generales, y aun ahora mismo nos traen lo que no es tan preciso. Asi se esplica la falta que dejámos indicada, y que mas adelante no sucederá, cuando establecida definitivamente la marcha de las casas que hagan sus transaciones con los que comercien directamente, observen para pedir los efectos de mayor consumo ó demanda.

Los saladeristas siguen sus faenas: en los primeros meses de este año han beneficiado 58,218 novillos; 678 vacas y 19,672 yeguas.

La poblacion de la ciudad ha consumido 5,437 cabezas de ganado vacuno.

Dijimos que la poblacion aumentaba con hombres de trabajo. El número de pasajeros (en esto, como en todo, hablamos de los seis primeros meses de este año) ha sido el de 415 con 68 familias. De estos individuos 59 son del Estado de Buenos Aires, 88 franceses, 75 españoles, 65 orientales, 75 italianos y los demas de diferentes nacionalidades, como ingleses, suizos, portugueses y brasileros.

Asi se vé confirmado entre nosotros el principio de que «bajo el imperio de la libertad, los trabajadores acuden á donde los trabajos les produce mayor utilidad; y que en donde este es para ellos mas útil, debe esperarse que lo sea asi mismo para la sociedad entera. —La libertad y las facilidades que ha ofrecido siempre Entre-Rios, han llamado la atencion del hombre laborioso que en todas épocas ha encontrado el fruto de sus vijilias y afanes en él.

Y ahora se aumenta considerablemente la poblacion estrangera, porque las leyes protectoras de la Confederacion en general, sin conocerlas aun á tremil leguas de aqui, de donde vemos llegar directamente á Gualeguaichú, como á otros pueblos inmigrantes, que como los de la Colonia, San Justo y San Pastor, bendicen ya las playas hospitalarias á que arribaron.

En este último tiempo hemos tenido bastantes diversiones. Compañias Dramáticas, Lírica, Gimnástica y otros. La primera de D. Juan Rodenas ha trabajado con muy buen éxito. Se disolvió por que el bolero ó bailarin Cardozo formó una compañia para Mercedes en el Estado Oriental: se llevó algunos que se decian artistas, y que mas bien eran comparsas. Cardoso y la señora del primer actor Mendoza han recibido en la escena pruebas del aprecio con que el público los miraba. Sin embargo, ese artista no ha correspondido á las distinciones que se le dispensaron, pues dejó lo cierto por lo dudoso, y nos abandonó por ponerse al frente de una compañia, que segun noticias ya está disuelta. Parece que el Sr. Rodenas trata de organizarla de nuevo con algun refuerzo que le venga de Buenos Aires, y entonces tendremos ocasion de ver nuevamente á su simpática hija que se ha conquistado una corona con sus trabajos artisticos.

La compañia lírica es la de la señora Merea. Hasta ahora solo han cantado miscelaneas. Hemos oido que no estan contentos por que la entrada ha declinado desde la primera funcion, pero no es muy justa la queja, pues no siempre el publico está dispuesto á concurrir á conciertos en vez de ir á oir una ópera, ó esas miscelaneas mismas cantadas con perfeccion.

La Merea no puede cantar la música de Verdi, solo cuando es en una cavatina, por ejemplo, como la del *Hernani*, que es lo mejor que ha cantado. Seria bueno que se familiarize con la música de los maestros Bellini, Rossini ó Donizetti: su voz está cansada, hace mucho uso de los trinos que es tan delicado, y para lo se necesita escuela y al fin desafina en ellos: lo que le vale mucho son los recursos artisticos de que está dotada: en la aria de la *Traviata* estuvo bien.

En la primera funcion cantó con la Sra. Tati el duo de la *Saffo* y salieron airosas en su desempeño. Esta señora, la Tati, tiene que estudiar todavia; su metal de voz promete mucho, pero toca papeles que no son escritos para ella. En el terceto final del Hernani desempeño el papel del tenor siendo ella contralto, de manera que ni se conoció lo que cantaba porque todo lo cambió.

El Sr. Tati, como segunda parte es bueno, pero en calidad de bajo cantante. En el *Elixir* nos hizo recordar al apreciable Frenchi: pocos cantarán como este el Dulcamara.

El Sr. Ferrarí puede ser un artista de primer órden, como dicen algunos; pero no hemos oido algo sorprendente como se nos anunció, y al contrario en una de las funciones ofreció tocar una fantasia, y salió con la obertura de Rossini en «La Italiana en Argél».—Ejecuta piezas dificiles, pero sin gusto: las variaciones de *Lucia*, que entusiasmarian á los menos sensibles, no produjeron mas efecto tocadas por ese señor, que el que podria inspirar un aficionado, pues, uno que no se llama artista.

Así mismo, si no hemos podido gozar de un conjunto de melodias que arrobáran nuestros sentidos, al menos. las animadas notas de Verdi han hecho sentir al alma la influencia de la música sobre el corazon humano, y una compañia mediana, como la de Meréa, nos ha conformado al verla interpretar en lo posible para ellos los sueños del poeta y del maestro compositor de lo que han cantado.

Hemos concluido por ahora: hasta el próximo mes se despide de vds.

Su Corresponsal.

Nacionalidad de los hijos de estranjeros.

Volvamos á tratar esa cuestion que tantos males puede originar, si se lleva á efecto la disposicion que el Gobierno ha adoptado.

La nacionalidad de los hijos de estranjeros nacidos en el pais, es cuestion que está en pié desde hace algunos años.

Por su causa, y durante la tirania de Rosas, un bloqueo francés aumentó las desgracias de este pueblo, y sin embargo, nada hemos adelantado, porque existen las mismas pretensiones por parte de las potencias, con quienes estamos en relacion.

Rosas, con todo el poder que decantaba, no se atrevió á obligar á servir á los hijos de los súbditos ingleses nacidos en Buenos Aires, si bien nunca les resconoció derecho para estar esceptuados, lo què daba á su política dos faces: mucho palabreo de una parte, y el mas aparente respeto y consideraciones por la otra.

Otros, antes que nosotros, han escrito sobre esto, y admitimos con ellos, que los que nacen en el Estado son ciudadanos, y tienen que soportar las consecuencias de su nacimiento. Esto es al parecer, lo razonablemente justo.

Pero es preciso convenir que al tratar esta cuestion mas que á las prescripciones de la Constitucion y del derecho debe atenderse á las de la conveniencia del pais.

¿Necesitamos inmigracion?

Sin duda: nadie lo puede negar desde que tenemos miles de leguas incultas.

Admitido esto, es preciso averiguar si los estrangeros vendrán á establecerse en Buenos Aires para que sus hijos sean obligados al servicio activo de las armas cuando no sucede asi en la Confederacion y en el Estado Oriental donde son considerados como estrangeros.

Cuando se promulgó la Constitucion el ministro Francés protestó porque queria que los hijos de sus nacionales fuesen tratados aqui como los argentinos en Francia; el ministro Ingles no lo hizo por que sus leyes no son iguales y por que segun tratados vijentes deben ser considerados como la nacion mas favorecida.

Esta cuestion, pues, toca á todos los estrangeros, y ya hemos dicho que considerábamos impolítico el haberla promovido nuevamente.

Impolítico es querer hacer ciudadanos á la fuerza.

Impolítico es enagenarse la voluntad de los estrangeros.

Impolítico y perjudicial para el Estado es crear dificultades á la inmigracion. La disposicion gubernativa será una muralla levantada para detenerla.

Segun la Constitucion francesa, todo individuo que á los 21 años no se presente á cumplir la ley deja de ser frances. ¿Cuántos de los que nacen aqui lo harian? Pocos ó ningunos. Entonces ellos sin duda tomarian carta de ciudadano y se presentarian á servir.

El llevar á cabo la disposicion del gobierno fecha 22 de agosto, puede traer sino graves consecuencias para el Estado, perjuicios de consideracion, porque á mas de hacer cesar la inmigracion los capitales estranjeros se retirarán.

Antes de adoptarla el gobierno hubiera debido estudiar esta cuestion de un modo sério, y hemos notado que no lo ha hecho.

Para que los hijos de los estranjeros que vengan puedan contribuir á la defensa del Estado prestando el servicio en la Guardia Nacional, hay que pasar diez y ocho años; en este periodo dando las cámaras proteccion á la agricultura y á la industria, tendriamos doscientos mil inmigrantes mas que se ocuparian en sacar de la tierra los ricos tesoros que ella encierra y que nos son desconocidos.

Es preciso convenir que las naciones jóvenes y las que se encuentran en análoga situacion á la arjentina, deben tener una lejislacion especial segun sus necesidades. El pretender establecer el libre comercio porque la Inglaterra lo proclama y acepta, es tan ridiculo como impolítico y perjudicial hacer ahora forzosa la ciudadania en el caso en que se halla el Estado de Buenos Aires, y cuando las Provincias Arjentinas sus hermanas han reconocido que la ciudadania es libre; cuando en la República Oriental no se les obliga al servicio.

Si queremos que los estranjeros que vengan se establezcan aquí y no sean transeuntes, si queremos que las riquezas que acumulen hagan prosperar al pais y que trabajen de corazon por su felicidad: tengamos con ellos las mayores consideraciones, y si conviene concedámos el derecho á sus hijos de que puedan elejir su nacionalidad; lo mejor, cuando se hace tomar por obligacion, desmerece; el mas delicado nectar, es un horrible brevaje.

Todos saben como los viajeros escriben la historia de estos paises: nadie ignora que opinion se han formado de ellos y el mal efecto que hacen las invasiones de los salvajes de la Pampa: para combatir todo eso, es necesario promover y proteger la inmigracion, hacer q' cada hombre q' pise nuestro suelo sea un historiador verídico, un documento qué pruebe las ventajas positivas y las garantias que ofresca este Estado.

Muchos de los hijos de estranjeros nacidos aqui están alistados en la guardia nacional porque no pretenden para si la ciudadania de sus padres; otros no piensan del mismo modo y están inscriptos en los consulados respectivos dos hechos que muestran que la cuestion que hoy se debate no es tan simple como parece. Ademas el que está en una creencia 20 años hace sacrificios por conservarla.

El Estado perderá sin duda muchos capitales y algunos habitantes si la disposicion del Gobierno se cumple.

Nadie puede negar que una nacion tiene el derecho de exigir á los q' nacen en ella su contingente de sangre y fortuna para hacerla respetar y hacerla feliz; tambien es cierto q' si no viniesen estrangeros, el pais no tendria esta cuestion. Para resolverla, conviene por tanto tener presente q' es lo que mas conviene: si exigir el servicio forzoso de unos cuantos ó gozar del trabajo de doscientos mil inmigrantes y de los capitales que adquieran. En la decision debe influir la felicidad del Estado.

A la Tribuna.

Sentimos que el cólega de la *Tribuna* no proceda de buena fé con nosotros.

En el número de hoy dice que la *Prensa* ha atacado la disposicion del gobierno que ordena el alistamiento de los hijos de estrangeros sin duda por injusta,

Esto no es cierto.

Leánse nuestros articulos y verán lo que hemos dicho.

Considerando la cuestion bajo el punto de vista legal, sostuvimos lo que la sana razon, el buen sentido y los principios del derecho aconsejan.

De ningun modo y en ninguna ocasion hemos atacado tampoco el proceder del gobierno por animosidad hácia esta autoridad, como quizás se pretende hacer creer, solo lo hemos clasificado de inoportuno é inconveniente en las actuales circunstancias.

Y no serán nuestras palabras las que demostrarán la verdad de esa clasificacion, sino los hechos y desagrados que originará aquel.

Reprobamos, pues, la poca lealtad con que la *Tribuna* procede con nosotros.

A la poblacion estrangera.

Pedimos en nombre de las leyes y del crédito mismo del pais, no se aparte de la moderacion que está obligada á observar.

Es indispensable, á la vez que oportuno, mantener el esterior tranquilo y decoroso que compete á estrangeros que reciben la hospitalidad del pais; y que por lo mismo, se ven obligados á respetar fielmente sus leyes y las disposiciones de su Gobierno.

La moderacion y la templanza, son en el caso presente, el camino legal; y el mas eficaz á la vez que debe adoptar la comunidad estrangera.

Cuyabá.

Ahora que esta plaza y las de la Confederacion han entablado especulaciones de importancia con la provincia brasilera de Mato Grosso, creemos hacerle un verdadero servicio trascribiendole del *Jornal dô Comercio* del 29 de agosto próximo pasado lo que sigue:

«Las últimas noticias que recibimos de Mato Grosso, y de un artículo del *Noticiador Cuyabano*, adquirimos la certeza de hechos de que ya teniamos noticia.

Empezando á facilitarse las comunicaciones entre la capital del imperio y los puertos de Mato Crosso, algunos especuladores, desconociendo los verdaderos intereses de aquella provincia y los beneficios que en provecho propio y del comercio pudieran reportar, en lugar de exportar para Mato Grosso artículos de primera necesidad, cuya falta se hace sensiblemente sentir, al contrario, esmeranse en hacer remesas de terciopelos, sederias y encajes, objetos de lujo, que solamente por los gastos que imponen á los consumidores pueden hacer pesar sobre aquella provincia sacrificios para ella exagerados y contener el desarollo de su riqueza.

No necesitamos de comentarios para evidenciar mas la inconveniencia de semejantes hechos. El comercio, atendiendo á sus verdaderos intereses, debe esquivar esos escesos que pueden hacerle perjuicio.

Para que no falten de datos aquellos que entretienen, ó pueden desear estrechar relaciones con la provincia de Mato-Grosso, ofrecemos á los interesados, los siguientes informes de los géneros que mas se necesitan en la provincia, y que su pronta colocacion dará á los introductores un lucro ventajoso.

Dice el *Noticiador Cuyabano:*

«Dividiremos, pues, los géneros en tres órdenes ó clases.

En la 1ª mencionaremos aquellos que pueden ser introducidos en grande escala. En la 2ª, aquellos que ofrezcan pronta venta, pero en menor escala. En la 3ª, aquellos que deben servir de surtido á los Nºs 1 y 2.

Nº 1.

Sal, harina de trigos, vinos, café, azucar, jabon, manteca del reino, velas de cera, papel, loza, cerveza y velas de estearina.

Nº 2.

Pólvora, plomo ó municiones, aceites, tintas, cristaleria y vidrios, aceite de comer, bacalao y vinagre.

Nº 3.

Esperma, galletitas americanas, masas secas, pimienta de la India, clavo, canela, quesos, pasas, higos, nueces, almendras, aceitunas, jamones, rapé y cigarros.

Los géneros mencionados en esta última clase, la mayor parte no existen actualmente en el mercado, y los pocos que hay tienen precios escesivos.

Exequias de Beranger.

(Traducido para LA PRENSA.)

El 15 de julio á las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde exhaló Beranger el último suspiro.

Al dia siguiente, desde por la mañana se veian á los obreros encargados de la tapiceria fúnebre.

La casa mortuoria situada en la calle Vendome, 5, estaba adornada con la mayor sencillez. Encima de la puerta principal, entapizada de negro, se habia colocado un escudo con las iniciales de Beranger, y una corona de siemprevivas pendiente de cada una de sus estremidades. Sobre el fondo negro de la decoracion se destacaba una cruz en blanco.

Trabajo costaba ya circular en la calle donde se vendian pequeños bustos de Beranger y una medalla popular con su efijie y esta inscripcion en el reverso: *A Beranger, el poeta nacional el honrado ciudadano.*

Las avenidas de la iglesia Sainte Elizabeth situada en la calle del Temple, estaban guardadas por destacamentos de la guardia de Paris a caballo. La circulacion de carruajes estaba prohibida. En las calles adyacentes circulaban multitud de personas á pié, pertenecientes casi todas á la clase obrera.

Muchos obreros llevaban al ojal del vestido un ramo de siemprevivas.

De las once adelante se hacia casi imposible la circulacion en todas las calles que circundan el baluarte del Temple.

La casa mortuoria estaba ocupada por un destacamento de la guardia de Paris á caballo y á pie y un destacamento de húsares.

A las once y media llegó un carruaje de la corte, rodeado de un destacamento de caballeria de la guardia. Casi al mismo tiempo llegaban tambien el carro fúnebre y numerosos carruajes de duelo.

El carro que debe conducir á Beranger al campo del reposo, es de una noble sencillez. El sombrio y siniestro aspecto de este vehiculo de la muerte, estaba disimulado por un trofeo de verdor, cubierto de coronas de siemprevivas.

El cortejo fúnebre ha salido á las doce y cuarto de la casa mortuoria y ha avanzado hácia la iglesia Saint-Elisabeth siguiendo la calle de Vendome y la del Temple. Una muchedumbre respetuosa y recojida se inclinaba ante el carro que contenia los restos mortales del poeta nacional.

El duelo era conducido por MM. Perrotin y Benjamin Antier, amigos del ilustre difunto, asi como por dos primos de Beranger, únicos parientes que tubiera en Paris, uno de ellos impresor, y el otro sub-director de música en un regimiento de artilleria.

En el carruaje de la corte se encontraba el Sr. General de Cotte, ayuda de campo del Emperador, á quien se habia reservado un lugar en la iglesia cerca del catafalco.

Entre los asistentes que una invitacion especial habia convocado á esta piadosa ceremonia, hemos notado á los Sres. Cousin, Villemain, Thiers, Mignet, Merimés, Cormenin y Reybaud, miembros del Instituto.

Los Sres. Lefebre, Dúruflé, senador; Guyard Delalaine diputado del Sena; Carlos Merruau, secretario general de la prefectura del Sena y A. de Saulxures, secretario general de la prefectura; Pelouse, de la Academia de ciencias.

Los Sres. baron Larrey; Gauthier, secretario del ministerio de la casa del emperador, Pedro Lefranc, Chevallon, antiguos representantes; Cauchois-Lemaire Millaud, Havin, el baron Taylor, Leon Gozlan, Martin (de Strasburgo) O'Reilly, Pedro Berna, Gaiffe, Goubaux, director del colegio Chaptal.

Hemos notado tambien entre los asistentes á los Sres. Alfredo de Vigny, Saint Marc Girardin, de la Academia Francesa; Julio Janin, Damas-Hinard, secretario de la Emperatriz, Augusto Barbier, A. Jubinal, Mary-Lafon, Arsene Houssaye, Antony Deschamps, Laisac, el general Lespinasse, Luis Rattisbonne y Paulin, de la Ilustracion.

A las doce y veinte minutos ha llegado el cortege fúnebre á la iglesia Sainte Elisabeth. El cuerpo del difunto ha sido recibido bajo el pórtico por el clero, teniendo á su cabeza al señor abate Jousselin, cura de la parroquia y amigo de Beranger.

Los coros de la Magdalena se han unido á los coros de Sainte Elisabeth para la ceremonia religiosa que ha terminado á la una y cuarto.

El convoy se ha puesto inmediatamente en marcha hácia el cementerio pasando por las calles del Temple, de Bretagne, Vielle-du-Temple, el baluarte de las Hijas del Calvario, la calle de Menilmontant y la calle de la Roquette.

En todas partes se descubria religiosamente, al pasage del cortejo, la muchedumbre contenida en la entrada de las calles, ó apostada en las ventanas y hasta en los techos de las casas. De distancia en distancia se oian los gritos de: «Viva Beranger! Honor á Beranger» Veíase un gran número de mugeres vestidas de duelo.

Casi todas las tiendas estaban cerradas.

El baluarte, á partir del Chateau d'Eau, estaba ocupado por rejimientos de infanteria, de cazadores á pié, de guardias de Paris á pié y á caballo.

Al pasaje del puente Tournant, las orillas del canal estaban cubiertas de una inmensa muchedumbre; hasta las embarcaciones estaban llenas de gente: aquel golpe de vista era interesante.

Las aclamaciones han redoblado en el ángulo de la Roquette y en las avenidas del cementerio del Este, que estaban ocupadas por una fuerza armada imponente.

No se ha permitido entrar al cementerio sino á una parte del cortejo. El carro fúnebre ha subido lentamente la gran calle que conduce hasta el monumento de Casimiro Perier; en seguida ha dado vuelta hácia la derecha hasta la esquina en que se encuentran los sepulcros de los mariscales del Imperio: Massena, Lefebre, Suchet, etc.

El féretro ha sido bajado á brazo y llevado al sepulcro de Manuel, que le servirá de sepultura provisoria.

La familia de Beranger y un cierto número de invitados han podido penetrar hasta el sepulcro, en donde el clero ha dicho sus últimas oraciones. Los últimos asistentes han rociado el féretro de agua bendita, y la muchedumbre, silenciosa se ha retirado en el mayor órden.

En el momento en que cerramos nuestro diario, los baluartes y las calles están todavia atestadas de una inmensa multitud, y sobre todos los rostros se lee la penosa emocion de actos de estos grandes funerales.

HECHOS DIVERSOS.

Fiam res.—Hace algunos dias que lo están todos los diarios, incluso el nuestro.

No sabemos á que atribuirlo, pero el caso es que asi sucede.

Lo advertimos á todos los cólegas, previniéndoles que nosotros nos hemos hecho la advertencia.

En el Teatro del Porvenir se dará esta noche una exhibicion de vistas nuevas y variadas.

Se nos asegura que los directores de esto son muy hábiles y entendidos en la materia.

De Gualeguaychú.—Publicamos hoy una interesante correspondencia, llena de datos comerciales, sobre la que llamamos la atencion de nuestros suscriptores del comercio.

El Sr. D. Joaquin Fillol.—Este caballero, que tanto servicios ha prestado á las provincias confederadas, acaba de ser nombrado Cónsul de España en el Rosario, á donde en breve se dirijirá.

Varios dientes.—Ayer los han perdido algunos de una enfermedad *inopinada*.

Flores y abrojos.—Lamentaos bellas lectoras de *Prensa!* El *viejo*, que os habrá hecho pasar algunos momentos agradables, se halla enfermo hace algunos dias, por cuya razon hoy no vá el folletin correspondiente.

Teatro de la Victoria—Para esta noche está anunciada una variadísima funcion, en celebridad del aniversario de la revolucion del 11 de Septiembre, que empezará con el *Himno Nacional.*

Se ruje—Que han llegado á Montevideo, con intencion de formar una compañia lírica, la Sra. Cassaloni, el Sr. Sussini (el gran bajo que conocemos) y algunos otros artistas.

La damos esta noticia, como la hemos recibido.

Tambien se dice que la compañia Duclós, se preparaba á venir á trabajar en Buenos Aires.

¡Ojalá fuera cierto todo!

Personeros—Se nos asegura que los jóvenes que se hallaban presos en el 2.º de línea, por no quererse enrolar, han dado 5,000 pesos á cada uno de los personeros que han puesto.

Las Pandorgas y los niños. Recomendamos á los agentes de Policia, á los alcaldes y tenientes la mayor vigilancia sobre el edicto de Policia que prohibe en las calles este juego.

El mártes por todas partes hasta en las boca-calles se encontraban niños con barriletes y todos los que pasaban á caballo tenian lances desagradables ya porque la pandorga asustaba el bucefalo ó porque el hilo venia á la cara de los ginetes.

Unjóven que no era muy de á caballo cayó por haber pegado un barrilete en la frente del buen alazan en que cabalgaba.

Seria muy conveniente hacer responsable á los padres de la falta del cumplimiento de los niños; es muy facil que un caballo se espante y lastime una criatura; en este caso los padres gritan sin razon y para remediarlo es preciso que cuiden á sus hijos.

La Tribuna—Nos dicen que muchos de sus suscriptores se han borrado, y agregan què son como quinientos los que ya no leerán este novelero é interesante periódico.

Aunque *La Prensa* no tiene que agradecerle muchas galanterías, sentimos este suceso, pues no deseamos mal á nadie.

Todos los hombres pueden equivocárse en sus opiniones y al presentarlas al público es para discutirse y no para causar casos estremos.

Hablamos de corazon: quisiéramos que lo que se nos ha dicho no fuese cierto.

Concierto—El Salon de Recreo, nos ofrece para hoy un brillante concierto.

Se tocarán varias piezas, entre las cuales son de notarse: el primer acto de la grande ópera *I due Foscari*; el segundo acto de la *Lucrecia Borgia* y el cuarto acto del *Saffo*.

Ademas de esto, esta semana se han colocado unas magníficas vistas, que contribuirán á amenizar mas los momentos que se pasan allí.

Esperamos que la concurrencia será bastante numerosa.

Barullos—Han sido muchos los que ocurrieron ayer, con motivo de la traslacion de los jóvenes detenidos en la Policía al cuartel del 2° de línea.

En medio de una disputa, un frances dió un bofeton á un hijo del pais, y éste atropellándolo, le dió en la cabeza con una *manea* que tenia en la mano, y le infirió algunas heridas.

A otro frances, se nos asegura que le dieron dos puñaladas en el Retiro.

Movimiento barbístico.—Este movimiento al que estamos afiliados, tiene un nuevo abogado en la persona de un fisologista de Cincenati, que ha descubierto que el uso de las patillas fortifica la vista, y que el quitarse este peludo agregado, tiene por efecto el acarrear varias enfermedades en los ojos . . . . .

Carloso juego en Paris.—(Correspondencia del «Philadelphia Norte-América.)—Hay casas particulares, entre ellas, algunas de primera clase, en donde la mesa de juego está en permanencia. Las refinadas y aristocráticas gracias de las señoras, adornan hasta horas avanzadas de la mañana, las mesas de juego, rodeadas de jóvenes de las mejores familias, ganando y perdiendo sumas que pasmarian hasta á los jugadores de Hamburgo é de Baden.—Las Salas de baile quedan desiertas: el Vals, la Polka, y hasta la novedad de la moda, la famosa cuadrilla «Los Lanceros» han perdido todos sus atractivos para la juventud parisiense, y cuando ésta se halla obligada por los compromisos de sociedad, á presentarse en los pocos ó bien arreglados que aun quedan, inconsolables por la pérdida de su querido *lansquenet*, han organizado entre ellos un pequeño juego de «rouge noire» que consiste en apostar sobre el color de los chalecos y de las carbatas de los q' ván á entrar en las salas. «Seis luises por el primer chaleco,» murmura uno, «apuesto que será blanco.» «Convenido,» contesta otro en voz baja, apuesto que será negro; así se aplica el furor del juego á las corbatas, chalecos, condecoraciones, vestidos, y hasta sobre el color de los vigotes. Un jóven cuyos infortunados padres lo creian fuera del contajio en un salon de baile del arrabal St Honoré, de donde están desterradas las barajas, perdió, hace algunas noches, cien luises sobre bigotes negros, habiendo contra él una série de bigotes rubios que hicieron su entrada unos tras de otros. Esta diversionsita se llama «lansquenet á poil»—lansquenet con pelo.

Epilepsia—Sir Charles Lecóck ha hecho conocer, en una reunion de la sociedad médica y cirúrgica de Lóndres, un hecho muy importante, con respecto al modo de curar ciertas clases de epilepsia. En los casos de epilepsia histérica, en mugeres jóvenes, encontró sumamente eficaz el bromuro de potanium, en dósis de 5 á 6 granos. De quince casos en que le aplicó, solo uno falló.

(Del *Medical Times.*)

Solicitada.—Sr. Redactor de la *Prensa*.

Ruego á Vd. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, á la certificacion adjunta de mis procederes como escribano de contratos públicos y delesimen, que, como vd. verá, va suscripta por todo este vecindario: siendo de notarse las firmas de los Sres. Cura vicario D. José Gabriel Garcia de Zuñiga: Municipales D. Santiago Pedemonte, D. Juan José Pastor, y D. Pedro Barros, y agente fiscal en lo criminal D. Pedro Lavaysse, que por el carácter público que revisten esos Sres. son de mayor importansia.

Asi mismo, suplico á vd. dé publicidad á la carta que he dirijido al Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Norte, Dr. D. Alejandro M. Heredia, y su contestacion que igualmente adjunto.

Quedo de vd. atento servidor.
Q. B. S. M.
Luis Maria Arzac.

Los documentos á que se hace referencia en el remitido anterior, se hallan en el número 618 de *El Orden*.

Noble accion.—D. Lorenzo Cabrera se ha aproximado á nuestra oficina á darnos conocimiento de un hecho que honra altamente al Club Comercial del Once de Setiembre; tal es el de haberse levantado allí instantáneamente una suscripcion para socorrer á una familia desgraciada cuya cabeza Da. Margarita Carnelli falleció en una casa de dicho señor Cabrera, dejando en la horfandad y miseria, una porcion de criaturas. Estos ejemplos debieran ser imitados, y se evitarian de muchas lágrimas, haciéndose acreedores los que lo practicasen á una eterna gratitud. Cábenos la satisfaccion de saber que el mismo Sr. Cabrera ha hecho cuanto ha podido en beneficio de estos desgraciados.

Beneficio de Matilde Duclos—Tomamos de *La República* la ovasion que he recibido nuestra simpática y amante artista en su beneficio.

—«Muy pocas veces, nunca tal vez Montevideo ha dado á Matilde Duclós pruebas mas elocuentes de las grandes y generales simpatías, que le profesa como á una artista querida y predilecta, y de la admiracion que rinde á sus talentos artísticos, que en la noche adinolvidable para ella de su magnífico beneficio

«Muy gratas emociones deben despertarse espontáneamente, y agitar el corazon de una actriz al contacto simpático del aplauso de todo un público que se entusiasma y la admira.

«Es imposible arrojar mas flores á los pies de una mujer de un teatro, ni prorrumpir en aclamaciones mas estruendosas, para festejar el beneficio de una actriz.»

«Una lluvia no interrumpida de ramos durante la cual retumbaban estraordinariamente las aclamaciones y bravos ha acariciado á Matilde Duclos en el dia de su beneficio, como una manifestacion espléndida de la verdad de las grandes simpatias y el altísimo aprecio que ha sabido ella conquistarse del público de Montevideo.

«La simpática actriz debe haberse sentido muy satisfecha de los agazazos que ha recibido el sábado en su beneficio. El pública por su parte, no ha hecho mas que un acto de justicia, ha pagado una deuda de gratitud y de cariño á los afanes y desvelos de una de sus artistas predilectas, la encantadora Matil Duclos.

Mas de 1500 personas favorecieron el teatro dramático.

Estado Oriental.—Es de mucho interés para el comercio la siguiente ley promulgada en el Estado vecino, con fecha 22 de agosto último.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en A. G. decretan:

Art. 1° Todo buque de ultramar que navegue en el rio Urúguay, pagará por derecho de envalizamiento ciente veinte centésimos por tonelada.

2° Los buques de cabotaje desde diez toneladas inclusive para arriba, pagarán cincuenta centésimos por tonelada.

3° Dos buques que hubiesen pagado el impuesto á la entrada del rio, no lo pagarán á la salida y lo mismo vice versa.

Es de suponer que esta ley haya sido espedida de acuerdo con el Gobierno de la Confederacion.

(*El Orden.*)

Utilidad de la piel humana—En un catálogo de objetos de arte muy preciosos y de antigüedades de todos los paises del Oriento, se encuentra un artículo muy singular: es un manuscrito en hebreo, escrito claramente en un pedazo de *piel humana*. No se dice el nombre del pobre diablo de cuyo cuerpo se rasgó esta página que es bastante grande y de forma cuadrada; pero se han descifrado los nombres de los hijos de Aman sacrificados los diez despues de la caida de su padre.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

Buenos Aires, Setiembre 10

Onzas que se vencen el dia de la fecha	2,800
Onzas vendidas.	15,955
Venta al contado—	
Primer precio.	327
Siguientes	326½—327½
Sábado 12 de Setiembre	326½—327½
Varios plazos.	327 —326
Ultimo al contado. . .	327

Administracion de Molinos á vapor. Precio de la harina flor 34 pesos arroba.

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el dia 9 Setiembre de 1857.

Delfino: 330 cajones fideos á 50 ps.
Halle: 70 barricas harina.
Bonorino: 34 canastos dobles de ginebra á 86 ps, 85 idem, y 143 canastos idem á 43 pesos.
Rocha: 50 cajones fideos á 52 ps, 30 barricas harina, 14 idem azúcar refinada á 744 pesos.
Sirombra: 40 pipas vino á 1,800 ps
Bujareo: 190 pipas caña á 2,100 ps.
Villanueva: 200 barricas harina.
Rocha: 42 cajones coñac á 60 ps, 6 balas pa el blanco á 36 ps, 20 cuñetes almidon á 38 ps arroba.
Lopez é hijo: 52 barricas cerveza á 55 ps.
Coffin: 99 docenas escobas á 45 ps.
Blanck: 50 cajones azul á 12 rls docena.
Villarraza: 12 cajones jabon á 32 ps arroba, 3 barricas azúcar refinada á 74 ps arroba, 3 barricas azúcar refinada á 74 ps arroba, 38 cuñetes aceitunas á 20 ps, 4 cuartas pipas aceite á 90 ps arroba, 15 cajones encurtidos á 55 ps, 20 botijuelas aceite á 45 ps, 12 barricas azúcar á 64 ps arroba, 26 cajones frontignan á 60 ps, 8 canastos champagne á 150 pesos.
Bonorino: 250 cajones ginebra á 43 ps.
Repetto: 10 pipas y 26 cuartas pipas vino á 1800 ps.
Basurte á hijos: 62 cajones azúcar á 64 ps, 35 pipas caña á 2,100 ps, 9 id fuerte á 3,800 pesos.
Getting: 3 cajones galletitas á 5 ps.
Bonorino: 30 tercios yerba á 145 ps arroba.
Serna: 43 cajones azúcar 64 ps, 66 id id terciada 45 ps.
Gautier: 25 cajones vermouth 120 ps.
Llavallol: 2 cajones naipes 210 ps gruesa.
Sollanet: 110 barricas harina.
Rennie: Twedier á fardos lona blanca 140 pesos.
Bomberg: 1 cajon género mezcla de chaleco 25 ps.
Villate é hijo: 1 cajon pistolas de un tiro 40 pesos.
Ambrosio Lezica: 4 fardos paño de la estrella 12 ps
Best hermanos: 6 fardos lienzo tabla 12 rs
Tomquinson: 1 cajon ligas 22 ps, 1 id zaraza 59 ps, 1 idem muselina blanca 60 ps, 2 id mantas de algodon 35 ps.
Bates Stokes: 1 cajon pañuelos de seda 190 pesos.
Bemberg: 1 fardo casimir 47 ps.
Lumb: 2 docenas camisas pechera de hilo 240 pesos.
Bunge: 1 cajon jéuero de seda 18 ps.
Udaeta: 1 cajon fleco de algodon 48 ps.
Bates Stokes: 2 cajones medias blancas 22 ps, 2 id id id ordinarias 18 ps, 2 id pañuelos de algodon 18 ps.
Barber: 17 cajones medias ordinarias 19 pesos.
Duncan hijo: 1 cajon charoles 300 ps.
Brunet: 1 cajon agua de colonia en botellas grandes 160 ps, 1 id id id id regular 80 ps, 1 idem idem idem idem cuarta botella 40 ps.
Drabble: 1 cajon zaraza 65 ps, 1 idem id 50 pesos.
Hein: 1 cajon con 2 y media docenas mandiles 240 ps.
Duguid: 6 id id, 900 cortes muselina 15 pesos.
Albert y Sichel: 2 id. 200 paquetes lacre 15 ps., 1 id. 20 docenas estractos 50 ps., 1 id. 20 id. id. 36 ps., 1 id. 32 id. perfumeria 35 ps., 2 id. 96 id. jabones 30 ps
Bemberg: 1 fardo 75 alfombritas 35 ps., 1 bulto muestras 300 ps.
Hartenfels: 3 cajones 120 docenas cintas 30 ps.
Levy: 1 id 200 pares palmatorias 5 ps.
Bemberg: 1 id. 50 gruesas bordones 65 ps.
Jourde: 3 idem 144 sombreros felpa 60 ps.
Dick y ca: 15 id. 11,000 piés barilla dorada 10 rls.
Drabble: 1 bulto 36 piezas bramante 30 ps.
Von Bartels: 5 bultos merceria 5.000 ps.
Albert y Sichel: 2 cajones con 84 botosje de fantasia 50 ps., 1 id id 100 docenas guantes de seda de señora 60 ps., 50 id id id id para hombre 100 ps., 67 cortes de chaleco 20 ps
Rosselin: 4 cajones con 1,810 piezas papel pintado 3 ps 4 rls.
Getting: 3 fardos con 2,400 bolsas 4 ps.
Llavallol: 38 cajones con 300 gruesas pitos 15 ps.
Alfonso Rivolta: 2 cascos 220 galones aceite de linaza 20 ps. galon, 1 cajon 12 millares anzuelos 26 ps. millar.
L. Isac: 4 cajones 8 docenas rejas arado 90 ps. docena.
Hess hermanos y ca.: 1 bocoy 6 docenas ollas de fierro con tapa 200 ps. docena.
Lohman Meyn y ca: 1 cajon 300 docenas argollas composicion 11 ps. docena.
Von Bartels: 1 cajon con una cómoda 350 ps., 1 id. con seis mesas de caoba 450 ps, 1 id. con un aparador de id. 1,000 ps.
G. H. Fein: 3 id. con una docena de sillas 350 ps.
Barber 1 cajon con 4 camas de fierro 400 pesos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 7.

Barcelona el 20 de Junio, y Málaga el 21 de Julio barca española «Paquita», 249 toneladas, capitán, M. Regal, á E. Ochoa y ca, á los mismos 200 pipas, 54 medias id. y 28 cuarterolas vino tinto, 300 id. seco, 75 id id dulce, 80 id aceite, 1 cajon guantes, 1 id damasco de seda, 8 id. guitarras. 3 id. cuerdas Romanas, 4 id. libros, 50 balas papel blanco, 350 barriles aceitunas, 50 id. pimenton.

Dia 8.

Rio Janeiro el 30 del próximo pasado, y Montevideo el 7 del corriente, vapor paquete sardo «Italia», 338 toneladas; capitan Colombino, á Guillot Bertarelli y ca: pasageros 57, á N. Baloca 1 cajon libros; á Fransini 4 id id, á T. Pietranera 12 id id. 42 id. aceite 1 barril queso; al Ministro de Gobierno 1 bulto diseños: á A. Sivori 4 cajones mercancias; á J, B. Cuneo 2 id. retratos; 5 Fraggil 1 cajon mercancias; á S. A. Demarchi 8 id. medicamentos; á Fusoni hermanos 1 id efectos de uso; á Drumillon 1 id id; á A Darbomer 1 idem idem idem sederias á la órden 1 baul y 1 cajon idem 8 idem id, sombreros, 1 id. vestidos; á J. Iturriaga 1 id. mercancias; á Guillot Bertarelli y ca: 5 id. sombreros, 4 id. sedas; á Bertollo 1 baul mercancias á E. Dallorso 2 cajones id; á Lind Feher y ca, 2 id algodones; á O. Bemberg 1 id sedas, 1 bulto mercancias; á Chaffrey y Rodon 2 cajones id, á G. Pasagne 2 id id, á H. Mas 1 id, drogas; á Real y Prado 3 id. libros; á Bartels Jordi 1 bulto muestras; á J. C Rosa 1 id id, 163 rollos tabaco, á T. Pietranera 30 id. id. á J. A. Martinez 100 id id. á E. Rossi 20 id. id.

Liverpool el 23 de junio, barca inglesa *Queen et the Feine*, 303 ton., capitan W. J. Stooke, á Duguid y Ca.; á la órden, 21 caj. cerveza, 2 id. y cascos ferreteria, 10 id. y 80 latas aceite, 12 chimeneas, 15 cuñetes municion, 4 id. clavos, 3 cascos mercancias; á Casares é hijos, 122 caj. lata, 500 atados flejes; á Bell Semple y Ca., 11 cascos pintura, 16 id. y 3 caj. mercancias, 16 cuñetes id., 1,746 barras, 233 planchas y 827 atados de fierro; á Best hermanos, 1 casco ferreteria, 15 cajones latas; á Guifford hermanos, 140 id. y 64 fardos mercancias; á E. Ashworth, 12 id. id.; á Tomkimpson y Ca., 3 id. y 2 caj. id; á A. Barber y Ca., 10 fardos y 41 caj. mercancias; á J. Duguid y Ca., 30 ton. carbon, 58 fardos y 183 caj. mercancias; á C. & G. Brownell, 17 id. y 5 fardos id.; á Nicholson Green y Ca., 1 id. id., 115 canastos loza; á Herr y Grierson, 9 caj. y 11 fardos mercancias; á D. White y Ca., 300 bujes, 100 caj. lata; á Parlane Graham y Ca., 1 coja de fierro, 57 cajas y 3 fardos mercancias; á J. Bell y Ca, 81 atados alambre, 826 piedras de vereda.

Darien (Estados-Unidos), el 1° de julio, barca americana *Mazatland*, 242 ton., capitan P. D. Whisemore, á Hugentober y ca., con 296,672 pies madera.

Dia 9.

Pernambuco el 11 de agosto, berg. español *Monarco*, 218 ton., cap. A. Pages, á Llavallol é hijos, á los mismos, 1,260 barricas, 200 medias id. azucar, 80 pipas caña.

New-Castle el 23 de mayo, barca inglesa *Heart of Ock*, 327 ton., cap. J. Nicholson, á Getting y Ca., á los mismos, 140 caj. azul; á la órden, 620 id. jabon, 434 ton carbon de piedra.

ENTRADAS DE CABOTAJE Dia 9.

Paraguay, goleta *Virjen de la Guardia*, á Bernal y Cárrega, á J. G. Méndez, 602 cueros vacunos; á R. P. Rodriguez, 149 suelas; á A. Alcorta, 430 fardos y 7 petacas tabaco; á la órden, 105 bultos yerba; al patron, 200 picanillas.

Paraguay, [illegible] Lavezzari, 8 tercios yerba, 32,000 caj., 6 petacas y 97 fardos tabaco; á Delfino Sirombra, 48 id. id.; á R. P. Rodriguez, 26 petacas id., 163 suelas, 249 cueros vacunos, 98 tercios y 8 sobornales yerba; á Rivolta, 25 cajones cigarros.

Salto, goleta *Ana Maria*, á Gandulfo, 200 quesos, 8 palos; á P. Ramon, 185 tercios de yerba; á la órden, 29 id. id.; á N. Monis, 393 cueros vacunos, 25 bultos cerda; á Martinez é hijos, 22 id. id., 748 cueros vacunos.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 7.

Cádiz, fragata americana *Union*, por Saturnino Soriano, con 7,406 cueros vacunos secos, 1,253 id de potro, 6 fardos garras, 8 id. nonatos, 1 id. cueros lanares, 1 id. becerros, 3 fardos lana, 2 medios fardos id., 74 chiguas de potro, 4,060 astas, 202 cueros becerros.

Inglaterra, barca americana *Celabame*, con 141 ton. huesos, 102 id. ceniza de id.

Calcuta, fragata francesa *St-Pierre*, por Dunoyer, con 31 caj. mercancias, 200 idem jinebra, 300 idem coñac, 25 id. vino champagne, 35 tablas.

Paraguay, vapor paraguayo *Ipora*, Bernal y Carrega, con cargamento jeneral.

SALIDAS—Dia 8.

Habana, bergantin español *Clara*.
Valparaiso en lastre, barca inglesa *Imity*.
S. Nicolas y Rosario, vapor brasilero *Corça*
Brasil, bergantin brasilero *Maisco*.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor bonaerense *Constitucion* el sábado 12 á las 3 de la tarde.
San Nicolas y Rosario, vapor americano *Asuncion*, el sábado 12 á las 9 de la mañana.
San Nicolas y Rosario, vapor brasilero *Corça*, el martes 15 á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA
VICTORIA.

¡VIVA LA PÁTRIA!

Gran Funcion estraordinaria.

DISPUESTA

PARA EL VIERNES 11 DE SETIEMBRE.

En celebridad del glorioso aniversario de 1852.

1.° HIMNO NACIONAL, por toda la compañia

2.° La linda zarzuela nueva, nunca representada en esta capital, en un acto y en verso, letra del festivo Breton de los Herreros; música del maestro Basili, que lleva por título:

TODOS LOCOS POR LA MÚSICA,
Ó EL NOVIO Y EL CONCIERTO.

Desempeñada por las Sras. Buil y Bueno, y los Sres. Pombo, Ramos, Roman, Olmos y Reyna.

3.° un precioso intermedio de baile, por la Sra. Bueno, el Sr. Casas y todo el cuerpo coreográfico.

4.° La divertida comedia en dos actos del género cómico, cuyo protagonista está á cargo del Sr. Ramos, original del Sr. Olona, y que lleva por título:

EL REY DE LOS CRIADOS.

Desempeñada por la Sra. Bueno, y los Sres. Ramos, Roman, Olmos, Reyna y Gonzales.

OTRO.

EL DOMINGO 13 DEL CORRIENTE.

Despues de una bonita sinfonia se pondrá en escena la aplaudida y chistósisima zarzuela en cuatro actos, orijinal del festivo Olona, música del maestro Gaztambide, titulada:

DE MADRID Á FILIPINAS,
ó
POR SEGUIR Á UNA MUGER

Cuadro 1.° La puerta del Sol 2.° Málaga y la Serpiente.—3.° Los piratas Marroquines.—4.° La venta de esclavos en Marruecos.

Adornada con cuanto requiere su complicado argumento, coros, bailes, &a.

Desempeñada por las Sras. Buil, Bueno, Barreda, Martinez y Quirse.

La maquinaria á cargo del acreditado profesor Sr. Buero.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las numerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$
Idem de familias de varios señoras. . . . . . —10$

Las Señoras, que no vinieran acompañadas de algun caballero, pagarán la entrada de costumbre pudiendo hacerse alguna modificacion; las noches de concierto, las entradas serán de 5 pesos por persona.

Las vistas serán siempre de lo mejor, habiéndose la empresa arreglado con un fotógrafo para la reproducion de los principales edificios de esta capital, se está en este momento preparando un cuadro mecánico sobre el juicio Universal de gran aparato

Entre las vistas que se exhiben en esta semana nota la inauguracion del ferro carril con el convoy de movimiento.

Concierto hoy Jueves 10.

Las piezas que se tocarán son las siguientes:

1.° Preludio, introduccion y primer acto de la ópera «I Due Fóscari.»
2.° Segundo acto de la ópera «Lucrecia Borgia.»
3.° Cuarto acto de la ópera «Saffo.»

ENTRADA 5$.

AVISOS NUEVOS.

Moneda corriente á réditos: Se solicitan tomar por 6, 12 ó 18 meses 65000$ con hipoteca de finca libre de todo gravamen y de doble valor (ó si se quiere se hará venta con pacto de retroventa) siempre que el interés no exeda de del 1¼ p.$ mensual, pagadero este por trimestre adelantado. A falta de moneda corriente se recibirán 200 onzas de oro. Ocúrrase á la [illegible] de la Reconquista núm. 2, frente á Colon.

Los Evangelios con notas y reflexiones al fin de cada capitulo por LAMENNAIS, y traducidos al español por *Francisco Bilbao*. Se venden en la libreria de la Victoria calle del Perú número 20. Su precio 20 pesos.

Vice-Consulado de España.

En Buenos Aires.

Habiendo sido sancionada por las HH. CC. de este Estado de Buenos Aires la Ley para la abolicion del pasaporte, se previene á todos los súbditos españoles la obligacion que tienen de ocurrir á este Vice-Consulado á sacarlo cuando tengan que viajar. Asi bien se previene á los súbditos de otras naciones que tienen que visar el que les sea espedido por sus respectivos cónsules, y no teniendolos, ocurrirán á sacarlos tambien en el caso de que se dirijan á puertos de España ó sus Colonias; siendo apercibidos unos y otros, que en caso de omision, sufrirán en España las multas que hay establecidas sobre la materia.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1857.

Vicente Casares.

Se vende en 6500$ moneda corriente la Diligencia «Porteña» con todos sus útiles y pronta para seguir viage. Esta diligencia se ocupa en la carrera de la Villa de Mercedes, y su dueño la vende porque el mal estado de su salud no le permite viajar en ella. La persona que con un corto capital como este, quiera trabajar y ganar dinero, puede ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallará con quien tratar.

Ojeada histórica sobre el Paraguay. Obrita en prosa y verso por el ciudadano paraguayo Juan F. Brizuela.

Se halla en venta—Oficina de la «Reforma»; libreria del Plata, idem frente al colegio, y en la de Ledoux.—Precio 10$.

Se ofrece un jóven estranjero para una casa de negocio, conociendo la teneduria de libros, pudiendo dar buenos informes de su conducta; la persona que se interese puede dirijirse á esta imprenta que será atendido.

PARA MARSELLA Y GÉNOVA.
Tocando en Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, S. Vicente, y Lisboa
Saldrá el Martes 15 del corriente.
El paquete sardo de vapor

ITALIA.

Admite carga y pasajeros para todos los puntos. La correspondencia se recibe en el consulado Sardo hasta las 11 de la mañana del dia de su salida. No se admite pasajeros abordo sin boleto ni se devuelve la plata aquel que por su descuido no se halle abordo á la hora indicada.

Ama de leche. Se precisa una en la calle de Representantes núm. 225.

Para Montevideo. Admite carga y pasajeros. El bergantin goleta oriental «Romano» su capitan Domingo Macció, saldrá el jueves 14 del corriente; para una y otra cosa ocúrrase á su consignatario D. Risso calle nueva de Santo Domingo No. 4.—Setiembre 9 de 1857.

Para Bahia. Carga y pasajeros. La muy velera goleta hamburguesa «Fortune» su capitan T. C. Kloek, estará listo para recibir carga dentro de ocho dias, para el puerto arriba indicado: las personas interesadas en carga ó pasaje; se servirán ocurrir á la mayor brevedad á sus consignatarios los Sres. C. Schroder y ca. ó á Linch y Rossi, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 15½.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En la casa de D. Pedro Rosas y Belgrano calle de Belgrano núm. 196.

El lúnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al que mas diere los ricos muebles y demas objetos que adornan dicha casa cuyo pormenor es el siguiente.

SALA.—2 hermosos espejos. 1 araña de 12 luces, 2 mesas con espazo cubiertas con marmol, 13 sillas de caoba modernas, 2 sillas encrustadas. 1 lampara, floreros 1 mesa redonda con marmol, 2 pantallas, 1 rico piano, rica mesa encrustada, y diversos adornos.

ANTESALA.—1 ropero moderno de caoba, 12 sillas de esterilla finas, 2 floreros, 2 saliberas, 1 atril.

APOSENTO.—1 marqnesa de caoba con dos colchones &. 1 mesa de luz, 2 comodas ricas con marmol y tocadores, 1 labatorio de marmol con espejo, otra mesa de luz.

2.° APOSENTO—1 marquesa caoba con sus colchones, 1 sofá, 1 mesa de escritorio, 1 ropero.

OTRO APOSENTO,—1 marquesa caoba, 1 mesa, 1 tocador, 1 ropero de pino, 2 labatorios.

COMEDOR.—1 araña de Bronce, 1 sofá, 1 piano antiguo 1 quinqué, 3 mesas usadas, 2 salivaderas loza, cristales y otros artículos de uso.

PATIO.—1 tina, escaleras, utiles de cocina, tinajas y otra porcion de menudencias.

AL MISMO TIEMPO.—2 lindas bolantas con sus guarniciones correspondientes.

POR EL MISMO

Comestibles y bebidas.

El viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, como es costumbre se han de vender los lotes que estarán á la vista y condiciones que se estipularán:

42 cajones fósforos, 40 cuarterolas vino, 30 bolsas arroz Piamontés, 50 idem de la India, 25 barricas idem carolina, 80 cajones fideos surtidos, 20 sacos pasas de higo, 30 cuñetes almidon, 40 bolsas porotos balines, 40,000 cigarros hamburgueses, 50 docenas escobas americanas, 100 cuñetes aceitunas, 30 bolsas garbanzos, 50 id. nueces 200 gruezas naipes, 300 idem cuerdas, 40 cajones vino de Burdeos, 20 tarros tabaco, 20 damajuanas cebada, 40 idem piñones y otros muchos artículos que estarán á la vista.—Al mismo tiempo: 40 bolsas castañas secas.

NOTA Se previene para evitar toda clase de dudas, que no se admitirá reclamo despues de recibido y salido de casa los artículos, pues los compradores [illegible] examinarlos y contarlos en tiempo.

POR CARLOS RISTORINI.

Del establecimiento horno de ladrillos titulado de «Coria»

Situado entre las calles de Cordova y Paraguay, frente á la quinta del Sr. D. Pedro Arigelee.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto se rematara indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:

La accion á la contracta siendo el arrendamiento muy modico, una gran cantidad de tierras cabadas y preparadas como para trabajar todo el verano, una piesa material superior, un palon y varios materiales que se designaran.

Ademas; 10 carretillas de cedro 11 palas 13 adoveras, cavecas, picoz, valde, rastrillos, 25 postes y otros muchos utiles.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Lemhe, Levy y Hoffmann, calle de la Merced núm. 33.

El sábado 12 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura á plazos y condiciones que se manifestarán en el acto de la venta de los siguientes efectos de tienda y merceria.

8 cajones casimires de medio tiempo, paños finos azules y de colores, pañuelos de merino, idem de rebozo de lana, idem de algodon, idem barelles, corbatas de seda, cortes de chaleco de seda, pañuelos de mano de seda, un surtido de camisas, idem de medias, espejos de carton en cajes, idem en boslas, un surtido de espejos marco dorado, cajitas y costureros, cinturones, juegos de damas, muñecas finas, figuritas de plomo, obleas, candeleros de platina, id. palmatorias, pizarras de piedra, lápices, rapé frances, juguetes de varias clases, acordeones, cuadros de Santos, guitarras, bastones finos, tijeras, cubiertos cabo negro y blanco, y muchos otros efectos.

A las dos de la tarde,

Cajones de vino del Rhin en botellas y medias botellas, varias cantidades de cigarros hamburgueses.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria n. 93.

El viernes 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente un surtido general de efectos cuyo pormenores es como sigue:

Paños varias clases, casimires de verano ó de invierno, id mezclas, ponchos de algodon, brines de hilo, bramante fino lienzo, medias de todas clases, camisas, id. de hilo muy finas, id de Monte Cristo blancas alemanisco para cervilletas, pañuelos de gacilla de seda, terciopelo negro, muselina de lana, manteletas de seda, corbatas id, pañuelitos de lana, id de rebozo, pañuelos algodon, id de seda, listado azul, madapolan, sombreros de ala ancha decastor y casimir, cortes de chaleco de seda, colcha de algodon, ezereses en piezas, sobre puestos bordados, pellones tucumanos, id ingleses, alguna ropa hecha, retaceria de paños, cintas de seda, hilo de todas clases, tambiebues, carabanas de azabache, botones de agota de color y blancos, tierda corta plumas, agujas, jabones, flecos de seda, peynetas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Loteria Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Loteria mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco; tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de	16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

SASTRERIA DE PARIS

DE G. ARTHES.

SUCESOR DE CHARVET.

San Martin núm. 82 y Merced 63, esquina,

Previene á sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de casimir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calzoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de Ropa hecha para la estacion, ricos paños negros para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el buque «San Pedro» de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo. s7-30p

Quemazon. Se venden tres casas en buenos parages, en el ínfimo precio de ciento sesenta mil pesos; tienen las tres como treinta varas de frente, y lo que menos cincuenta y tantas de fondo. El corredor D. Felix O'Gorman está encargado de arreglar su venta, calle del Perú núm. 284.

Oficial confitero y un mozo de café, se precisan para un pueblo de campaña; los interesados ocurran á la calle de Rivadavia No. 365, plaza de Lorea.

Cocinera. Se necesita en la calle de Suypacha núm. 31, de San Miguel media cuadra para el Retiro.

QUESOS DE BRIE.

Mr. Dutilloy,

Tiene el honor de avisar que todos los dias se hallarán de venta estos escelentes quesos.

CALLE DE LA ESMERALDA NÚMERO 75.

Depósito de las velas de estearina de la fábrica de los Sres. Renner y ca., calle de la Merced núm. 223.

Cocinera. Se precisa una que sea bien inteligente en este ramo, presentando recomendaciones de su conducta; puede ocurrir á la calle de Sta. Clara núm. 72, donde encontrará con quien tratar.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y drogueria de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

COMISION DE INMIGRACION.

Se avisa para conocimiento del público, que acaban de llegar varios inmigrantes, de profesion: labradores, herreros, albañiles, carpinteros, peones y jornaleros.

Los Sres. que gusten contratar dichos individuos, se servirán ocurrir á la secretaria de dicha comision, calle de Corrientes número 10.

Jorge P. E. Tornquist,
Secretario.

Agosto 30 de 1857.

INTERESANTE.

Un jóven que posée muy buena é igual contabilidad se ofrece para hacer toda clase de cuentas, cartas, documentos, contratos, etc. Se hará cargo de cobranzas, ofreciendo préviamente garantias satisfactorias; correrá con toda clase de asuntos judiciales, en lo cual tiene mucha práctica y conocimientos, y desempeñará cualquiera comision de corretage que se le confie, con actividad y esmero. Ocúrrasé á la calle la Defensa No. 230, por la mañana hasta las diez, y por la tarde de las 3 adelante: puede tambien dejarse una esquela que ocurrirá donde se le indique.

Al comercio. La casa de negocio establecida calle la Victoria No. 112 que se giraba bajo la razon de Martin de Nazar, seguirá desde esta fecha bajo la de Nicolas del Campo, por venta hecha á este, quien queda encargado de liquidar las cuentas de dicho negocio; siendo de esclusiva responsabilidad de cada uno los créditos que en adelante puedan abrir en plaza. Buenos Aires, Agosto 31 de 1857.

Nicolas del Campo—M. de Nazar

A los almaceneros y confiteros—Un jóven hijo del pais bien inteligente en los ramos de almacen de comestibles y bebidas por menor, confiteria y billar, desea encontrar colocacion en los dichos ramos en la ciudad ó campaña: tiene buenas recomendaciones de su conducta; el que se interese ocurra al Club de Julio á cualquiera hora del dia, ó mande una esquelita con la calle y número de la casa del interesado, que será atendida en el acto.

Seminario Frances, calle de Maipú núm 113. El Sr. abate Weber tiene el honor de poner en conocimiento de los señores padres de familia que el 1.º del entrante mes de Setiembre abrirá con la cooperacion del Sr. D. Juan Pujolle las aulas de dicho establecimiento, cuyos estudios serán idénticos á los de los demas establecimientos de esta capital.

La base fundamental de la educion será la instruccion relijiosa á cargo del Sr. Weber que se esmerará en formar el entendimiento y el corazon de sus discípulos y principalmente en prepararlos á la primer comunion. Su larga esperiencia es garante de los provechosos resultados de su enseñanza.

La parte comercial desempeñada por el Sr. Pujolle no dejará nada que desear.

Los cursos se darán en frances y castellano.

Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos. Estos entrarán á las 8 de la mañana y saldrán á las 6 de la tarde: tendrán una hora de descanso y otra para ir á comer.

Para mas pormenores dirijirse á la calle y número arriba espresados.

Se ofrece una planchadora y costurera en la calle de Tucuman núm. 56, á precio módico.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—Costa y Lupo.

Ojo á la ganga. Hay en venta un terreno de quinta de superior calidad, con 60 varas de frente y 150 de fondo (7 cuartos de tierra), poblados de arboles frutales y en el edificio 4 habitaciones antiguas que precisan reparacion, una gran pileta en cal, pozo &a, y se dará por la suma de 50,000$ Con esta suma no se paga ni el valor del terreno por cuanto en sus inmediaciones se venden á 8000$ el cuarto de tierra: su situacion es á 30 cuadras de la plaza de la Victoria en la calle del Paraguay. Ocúrrase á la calle de las Artes al lado del número 222.

Mucamo. En la calle del Perú núm. 120, se necesita uno que sea apto para el servicio y presente buenos informes de su conducta sin cuyos requisitos es escusado se presente, pues no será admitido.

Casa en venta en el ínfimo precio de 21,000$. Se vende una con cuatro hermosas piezas de material, techos de paja, situada en la calle de la Independencia, de los Ejercicios cinco y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, única en la cuadra, pintada de amarillo y corniza en el mojinete; á toda hora se puede ver y tratar.

SANGUIJUELAS superiores. Se ha recibido una partida, las que se venden mas barato que en ninguna otra parte; calle de la victoria núm 98 y medio, frente á la sombrereria del Sr. Manigot.

Oficial barbero. Se precisa uno, calle la Defensa núm. 30.

Se vende una casa con 17 y media varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas, todos los techos de Urunday hace dos años que se hicieron, tiene dos resumideros gran arboleda, aljibe y en el interior un granero; en la calle de la Esmeralda No. 294 encontrarán con quien tratar. Su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

LIBRERIA.

LA REVISTA

DEL NUEVO MUNDO.

Por D. Francisco Bilbao.

El número 7 y 8 se ha publicado.

Puntos de suscricion:

Buenos Aires.—Libreria de la Victoria, Perú núm. 20; Imprenta de Bernheim, Representantes No. 113.

Concepcion del Uruguay Casa del Sr. D. Emiliano Alvarez.

Concordia—Casa del Sr. D. José Canevaro.

Montevideo—Libreria Nueva, calle 25 de Mayo núm. 202.

Precio de la suscricion: en Buenos Aires, 20 pesos por cada 4 números, y en el exterior 1 peso fuerte.

SE ALQUILAN.

En la calle de Rivadavia núm. 24, se alquilan dos hermosas habitaciones para hombres solos.

UNA QUINTA—Se vende ó se alquila, está situada á inmediaciones del hueco de los Sauces, en la manzana del horno de ladrillo que está en dicho punto: su edificio consta de siete piezas inclusa una de altos, cocina, pozo de agua con pileta &a.: su terreno se compone de 62 varas de frente al norte y 125 de fondo, poblado de arboles frutales de esquisitas y variadas frutas.

Los que se interesen en su compra, ó poralquilarla, ocurran á la calle de la Defensa frente al número 400, en un porton.

SE PRECISA una sirvienta como tambien una cocinera, en la casa calle y plaza del Temple número 181.

FINCAS EN VENTA.—Se venden dos muy baratas, una en la calle de Monserrat, formando esquina á la de Ceballos, con un hermoso terreno de veinte varas de frente al norte y como sesenta de fondo. Otra en la calle de Solis frente al número 130, son ocho varas de frente y como 50 de fondo. En esta última hallarán con quien tratar y se ofrecerán á los interesados los pormenores que gusten.

PAPEL DE OFICIO á 30$ la resma, en la libreria Ortiz, Sta. Clara núm. 51 y medio.

RAPÉ FRANCES superior á 20$ libra; en la libreria Ortiz Sta. Clara núm. 51 y medio.

EL DR. D. CARLOS EGUIA Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú núm. 120.

LA REFORMA.

Polka compuesta por la Srita. M. G. y dedicada al Sr. D Nicolas Calvo se halla en venta en el almacen de música de E. Cornu calle Sta. Rosa 65.

MAPAS del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes á 25 pesos.

Plano de la ciudad de Montevideo, antigua y nueva ciudad, 5 pesos. Dicho con la Bahia, Cerro, Cerrito y parte la campaña hasta tocar con el mar, marcados los punto donde las tropas de Rosas y las que defendian la ciudad teniendo sus respectivos puestos de avanzada, 5$ Se encuentran á venta en la libreria calle de la Reconquista núm. 2, frente al teatro de Colon.

PAPEL DE CARTAS á 20$ resma en la Libreria Ortiz calle de Sta. Clara núm. 51 y medio.

SIRVIENTA—Se precisa una en la calle de Rivadavia No. 173.

PARA CORRIENTES Y PARAGUAY.

Carga y pasageros.

El patacho Nacional «Victoria Diana», está á la carga para esos puntos. Es buque de primera clase y tiene buenas comodidades para pasageros; para tratar por carga ó pasage sirvanse ocurrir á

Bernal y Cárrega.
Corredores marítimos.
ag29-15p Reconquista, 55.

LECCIONES DE ORTOGRAFÍA para la enseñanza primaria, por el Sr. D. Marcos Sastre. Aprobadas por el superior gobierno para las escuelas del Estado, precio 5$; libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

SE VENDE el negocio de almacen de comestibles, calle del Cerrito frente al No. 227, con un capital regular y alquiler barato; su dueño lo vende por no poderlo atender; si hay alguna persona interesada puede ocurrir á la misma casa para tratar.

Postas Peninsulares

AL SUD Y AL NORTE.

CALLE SAN FRANCISCO, 99—ADMINISTRACION GENERAL—[illegible] SAN FRANCISCO, 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para DOLORES y CHASCOMUS. Los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.

Para el TANDIL. Los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE.

Para la VILLA DE LUJAN, SAN ANDRES DE GILES, ARECO, SALTO Y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

Para el SALTO y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. MIGUEL DELFRADE.

CALLE DE ESMERALDA NUMERO 83.

Máquina de Vapor.

Hay en venta de la fuerza de 15 caballos.

CALDERAS CON HORNALLAS.

HAY EN VENTA.

BALANZAS NORTE AMERICANAS.

Hay de venta 1,000 á 2,000 libras.

Ag19—30p

RETRATOS

AL AMBROTYPO Y FOTOGRAFIA.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar al público que saca retratos al ambrotypo con colores, quedando muy perfectos. Este nuevo sistema muy generalizado en Europa y en Norte-América reune la perfeccion del electrotipo, sin tener el defecto de tener brillo pudiendo ver el retrato en toda posicion. Su precio es desde 50 pesos para arriba con marcoó caja.

En cuanto á la fotografia sobre papel retocados y pintados en miniatura, el Sr. Artigue se propone poner á la disposicion de cada uno. Este ramo del arte fotográfico, poco abordable por sus precios altos, habiendo recibido una gran factura de cuadros y cajas del gusto mas moderno, podrá sacar retratos con sus marcos desde 100 pesos para arriba; se encarga tambien de toda clase de reproduccion, sea de cuadros al oleo ó de retratos al daguerréotipo de igual tamaño hasta 4 veces mayor. Las personas que quieran hacer el honor de visitar su taller pueden ocurrir todos los dias desde las 10 de la mañana. Calle La Merced núm. 113. Se dan lecciones de fotografia, y se vende ingredientes para los aficionados.

SE VENDE una casa con frente de 17 varas y 70 de fondo, con un edificio de 3 piezas, pozo de balde &a.; 167 árboles frutales surtidos, 56 parras, 12 higueras, 8 naranjos y muchas plantas de flores. Tambien muchas plantas de álamos y paraisos; calle de las Piedras al llegar á la del Brasil, cuartel 8.

Profesor de instruccion primaria. En la fundicion «Argentina», Paseo Julio núm. 75 hallará ocupacion el que pueda disponer de dos horas en la noche.

Se necesita alquilar una quinta ó estancia que tenga terrenos para chacras y pastoreo; en la quinta no se precisan terrenos de pastoreo, sino de chacras. La persona que tenga uno ú otro, dirijase al escritario calle Reconquista núm. 36 al lado de una zapateria; tambien se precisa una casa para familia.

Violin. Se vende uno superior por un precio muy cómodo. Calle de las Artes No. 105, hallarán con quien tratar.

Gratificacion. Se ofrece á la persona que entregue unos papeles entre los cuales hay una letra protestada de valor escrito de 10,000$ y algunos recibos que solo sirven á su dueño; el que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle del Buen Orden núm. 168.

TERRENOS EN VENTA. Se venden dos terrenos con su correspondiente edificio, y grandes galpones, compuesto uno de 51½ varas de frente y 70 de fondo, el cual esta situado en la calle de la Defensa núm. 390. Y el otro que está en la calle del Buen Orden núm. 369, que se compone de 32 varas de frente y 70 de fondo, y hace esquina en la calle del Brasil, que es una de las entradas del mercado nuevo del sud. En la calle de Chacabuco núm. 172, se hallará con quien tratar. s5-25p

Se alquila una hermosa casa nueva, al frente á la chacra de Quirno en que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon. s58-p

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrienda sola, ó con el alfalfal adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon. s3-8p

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

Portero. Un hombre anciano que tiene quien responda de su comportacion, desea encontrar colocacion en clase de portero. En la calle del Parque número 179, darán razon de su paradero.

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo; tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Quintero. Se precisa un peon quintero que sea italiano, en la casa y quinta, calle y plaza del Temple número 181.

DILIJENCIA PORTEÑA.

Saldrá para la Villa de Mercedes el Sábado 5 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje, ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

Cera blanca de la Havana.—Se vende en panes de una arroba, calle del Buen Orden y Sta. Clara, 150.

CARPINTERIA MECANICA.

Plaza del Retiro.

Se necesitan oficiales carpinteros.

Nota.—Se invita al público á visitar el establecimiento y á ver las obras que se ejecutan.

Se alquila la casa calle de las Piedras No. 22; darán razon en la calle de Mayo núm. 42.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas		18	pat.
Id.	" " el Rosario	24	"
Id.	de proa para San Nicolas	9	"
Id.	" " el Rosario	12	"

Metálico, oro ½ p. $ plata ½ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las [illegible] de la tarde, aguas abajo. Demorará un cuarto de hora en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

Tomará pasageros en su tránsito siempre que se le haga una señal reconocida, como [illegible] de noche y una bandera [illegible] de dia, puesta visiblemente sobre la costa.

Para mas informes, ajuste de pasages, etc., sirvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Carrega, Reconquista, 55.

NOTA.—Se recomienda á los pasageros [illegible] sus pasaportes visados por la Capitania [illegible] antes del de salida.

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Bienholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto se la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que passe pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas	18	past.
Rosario	24	"

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Flete sobre el oro. . . . ½ p. $.

Id. sobre la plata. . . . ½ "

Nota.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmarán conocimientos por ménos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hamilton Dowes.
Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admite á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA;

Pasageros de cámara	8	patacones.
Id. de proa	4	id.
Carga. Efectos secos	4	id. por 40 p. cúb
Id. de peso	¼	real fuerte p. arr
Pipas	2½	patacones cada una
Oro	½ p. $.	

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en la última tarde de los dias 3, 4 y 5 del mes de setiembre y bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á las testamentarias de Da. Paula y Da. Josefa de Galigniana, situada en la plaza de San Isidro, de estencion de 17 varas de frente y 52 de fondo, formando ángulo de esquina, con frente á la misma plaza, tasada en la cantidad de 31,368 pesos 6 rls. mjc. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, agosto 24 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Juan José Alsina se hace saber á todos los que supieren ó pudieren suministrar cualesquiera datos sobre los delitos cometidos por Juan Manuel Rosas, cuyo conocimiento se ha cometido á este juzgado por la Exma. Cámara de Justicia con arreglo al artículo 2.º de la ley de 3 del corriente, se presente en él, para declarar en el sumario que se le sigue, y á los deudos ó interesados de las víctimas de aquel, que quieran querellarse á denunciar esos delitos conforme á derecho, designándose al efecto un mes en esta ciudad y dos en la campaña del Estado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1857.
Alejandro Araujo
Escribano del crimen.

Oficina Orjinaria.

Por disposicion del Tribunal, se han de hacer en la puerta consular y en los dias 7, 9 y 11, almonedas y remate de la casa de D. Laureano Vasquez, situada en la calle de Talcahuano núm. 124, tazada en la cantidad de 75,914 pesos 4 reales moneda corriente. Lo que se hace saber, á los que se interesen y quieran mas pormenores, ocurran á la oficina del que suscribe á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 1. de 1857

[illegible]lleja.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Felipe Araujo situada en la calle del comercio, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al norte y 18½ de fondo, tasada en la cantidad de 30,000$ mjc., que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Mogrovejo.

Este tribunal cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aboto para que en el preciso término de cinco dias se presente en la oficina del actuario que suscribe para ser notificado de providencia en el asunto que contra él sigue D. Cayetano Medrano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de desobediencia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1857.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del próximo Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D Francisco Aguilar, situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16 parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 65,500 pesos mjc. Los que se interesen por su tasacion y demas pormenores; puedan ocurrir á la oficina del Escribano D. Mariano Cabral donde se les pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, agosto 3 de 1857.
Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Pedro M. Espindola, para que dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante dicho juzgado y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á ser notificado de la sentencia de remate, recaida en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Sebastian Lezica representante de D. J. M. Peña, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1857.
Francisco Raggio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, á quien mas diere dinero al contado de dos fincas situadas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, una en la calle de Rivadavia, formando esquina á la de Julio, compuesto su terreno de 29 varas de frente al sud con 12½ de fondo al norte, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 217,589$ moneda corriente, y la otra situada en la calle de Mayo señalada su puerta con el numero 3, formando esquina á la de Rivadavia, con terreno 20½ varas de frente al oeste, y 16 varas de fondo al este, tazada en la cantidad de doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta pesos siete reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en la compra de alguna de dichas fincas, pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto . . . de 1857.
Victoriano Vila. Escribano público.

El Tribunal de Comercio ha acordado: se haga saber por avisos en los diarios y edictos en los lugares de costumbre, á todas las personas que tengan encomendadas sindicaturas, presenten el estado de los concursos á su cargo en el término de un mes, bajo la mas séria responsabilidad y apercibimiento, hasta de removerlos de sus cargos, sino cumpliésen con este acuerdo, y el Tribunal cree indispensable para la mejor administracion de justicia. Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Zabella y D. Feliciano Acosta, sita en la calle del Paraguay numeros 4, 6 y 8, edificada su terreno de 23½ varas de frente al norte y 34½ de fondo, tasada en el año de 1855, en la cantidad de 103,348 pesos moneda corriente; cuyo acto tendrá lugar en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia. La persona que se interese en su compra y deseen instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Juan P. Castellote donde se les pondrán de manifieste los antecedentes.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1857.
Guillermo Dowbley.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Simoes, compuesta de 10 cuadras de terreno tazada en la cantidad de 33,097$ mjc; previniendo que hay una oferta de 37,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Chin. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tazacion, Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita llama y emplaza á D. Mariano Masa para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha y por la oficina del escribano D. Marcos Leonardo Agrelo para estar á derecho y contestar un traslado en el espediente que ha iniciado Carmen Pestaña contra la testamentaria de Da. Petrona Martines, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, agosto 6 de 1857.
Teodoro Luis Pardo.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Ménegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zarate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario.	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente máxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes á los delegantes como á los delegados. En las repúblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado, soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece á otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc.» lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aqui, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucurá, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicante. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y asi le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente á comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir alli legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3.° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el limite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4.° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que el pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5.° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe dé todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6.° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7.° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el articulo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansia!... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles; la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras de ella que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello, se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la ultima mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aqui en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastio público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas: tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aqui vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admirable en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numérica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es alli una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el baile drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Ducló, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fue esmeradisima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre, y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosimil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grua se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó este algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (asi lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses tenia contratada el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que su órgano vocal no disgusta) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, no podrá ocupar nunca el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Saffo.

El martes se repitió en Colon [illegible]

ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion; y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Gisella». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por si solas, puedan sostener el *Baile frances*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañia Rousset [illegible]

desencanto. Vimos aquella raquitica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes, sin gracia, sin poesía en fin, [illegible] que siempre se reducen á galops [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridicula parodia, [illegible] falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines [illegible] que es ya por sí bien monótono [illegible] pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nos, hacen [illegible]

Sabemos á última hora que Colon cierra el sabado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]